RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 17 de enero de 2020, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares , informado por Asesoría Jurídica con fecha 10 de febrero de 2020 y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos, en virtud de la Propuesta de Resolución del Director de Planificación y Explotación, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación Contrato de servicios para la integración de los sistemas del Tren-Tranvía de la Bahía de Cádiz con Renfe - T-TC6169/OEJ0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para adjudicación de la actuación citada por importe de 416.633,28 euros (504.126,27 euros I.V.A. incluido).

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

A la fecha de la firma electrónica

Fdo.: Julio Jesús Caballero Sánchez
Director Gerente

C/ Pablo Picasso, 6, 41018-Sevilla
Tel 955 00 74 00 Fax 955 00 74 77

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574XMYQE2KPTUAWYCKTUU3STBX69	Fecha	17/03/2020
Firmado Por	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1